



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2.683.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA "CUENTA PÚBLICA AÑO 2015 DEL SR. ALCALDE".

Laja, 25 de abril 2016.-

VISTOS:

- 1.- Programa "Cuenta Pública año 2015 del Sr. Alcalde".
- 2.- D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Cuenta Pública año 2015 del Sr. Alcalde".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600636 y sus respectivas cuentas 22.04.999 y 22.08.999 y la cuenta 22.12.003 gastos de representación del Sr. Alcalde, previa presentación de facturas y/o boletas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓



Departamento de Desarrollo
Comunitario

CUENTA PÚBLICA AÑO 2015 DEL SR. ALCALDE

FUNDAMENTACIÓN:

El Informe de gestión del Sr. Alcalde, se realiza cada año y se le denomina cuenta pública, según lo establece el art N° 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es la forma en que las autoridades dan cuenta a la ciudadanía respecto a los logros institucionales y el cumplimiento de las políticas sociales. De esta forma se explica el uso de los recursos de la gestión del Sr. Alcalde, instancia en la cual se fomenta la transparencia del servicio público, compartiendo con la comunidad, dirigentes sociales, invitados especiales, funcionarios municipales, entre otros.

La actividad se llevara a cabo el día 28.04.2016, en gimnasio de la Escuela D-975, el que tendrá una intervención musical y ornamentación acorde a una actividad protocolar.

OBJETIVO:

Compartir la Cuenta Pública del Sr. Alcalde, año 2015.

DESCRIPCIÓN:

La actividad se desarrollará el día 28.04.2016, desde las 18:00 horas, en Gimnasio de la Escuela D-975.

ACTIVIDADES:

Contratación de un grupo o solista, que llevará a cabo una intervención musical.

Compra de Flores, para ornamentación del lugar.

Contratación de amplificación, iluminación y pantalla LED.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Para la ejecución del presente programa, se cuenta con el financiamiento municipal del Centro de Costos 600636, por un monto máximo de \$ 200.000, cuenta 22.08.999 (grupo o solista).

Centro de Costos 600636, por un monto máximo de \$ 35.000, cuenta 22.04.999 (flores para ornamentación)..

Cuenta 22.12.003, gastos de representación Sr. Alcalde, por un monto máximo de \$ 800.000, para la contratación del servicio de amplificación, iluminación y pantalla LED.

RECURSOS MATERIALES:

Materiales de oficina para realizar invitaciones, camioneta, telas entre otros.

RECURSOS HUMANOS:

Personal de Administración, Personal del Departamento de Desarrollo Comunitario, Personal del Depto. de Obras.

RECURSOS FÍSICOS:

Gimnasio Escuela D- 975.

IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, abril 2016.